

aquí no sabe de qué va esto, no se explica nada, este monográfico de Ciudadanos no sabe a qué viene, la pueden explicar qué aporta esto, qué interés, y si los ciudadanos con esto se enterarán de algo.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que la Sra. Martín Alonso ha tenido a su disposición toda la documentación que se entrega junto con la convocatoria, entre la que están los decretos de Alcaldía de dar cuenta, por lo que ha tenido toda la información, cualquier otra información se la podrán dar y acceder a los expedientes, hay dar cuenta en todos los plenos y no entiende el afán de la Sra. Martín Alonso de que esto se explique, el trabajo de esta Alcaldía es dar cuenta de estos decretos y así lo hace.

El Pleno de la Corporación (ausentes Sr. Díaz Martínez, Sr. Jiménez Rodrigo y Sr. Moya García) se da por enterado del Decreto de Alcaldía nº 2019001939 de fecha 9 de Abril de 2019, que literalmente dice:

" Vistos los escritos nº 2019012045 y nº 2019012592 del Registro General de 12 y de 16 de abril de 2019, respectivamente, por los que se comunica que D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo ha causado baja en el partido político C'S, Ciudadanos partido de la Ciudadanía.

De acuerdo con lo dispuesto, entre otros, en los artículos 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local y 25 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

DISPONGO

Primero.- Dar al Ayuntamiento de Arganda del Rey por enterado de los escritos nº 2019012045 y nº 2019012592 de 12 y de 16 de abril de 2019, respectivamente, del Registro General, con la consecuencia de que D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo ha dejado de pertenecer al Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que queda integrado no por cuatro miembros sino por tres, adquiriendo aquél la condición de Concejal no Adscrito con efectos todo ello desde el 4 de abril de 2019.

Segundo.- Notificar este Decreto a los interesados y a la Intervención Municipal.

Tercero.- Dar cuenta de este Decreto al Pleno en la primera sesión que celebre."""

SEXTO.- DAR CUENTA DEL PMP PRIMER TRIMESTRE 2019.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como venimos haciendo trimestralmente damos cuenta a este Pleno de la información suministrada al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril en lo relativo a la obligatoriedad de remitir información trimestral y su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago y Morosidad. El Periodo Medio de Pago a Proveedores en el primer trimestre de 2019,

calculado conforme a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre por el que se modifica en anterior Real Decreto y se establece la metodología del cálculo, ha sido de 37,95. Como es sabido, el calendario fiscal del Ayuntamiento de Arganda del Rey concentra los ingresos en el segundo semestre del año, por lo que aunque el dato de Periodo Medio de Pago a Proveedores mejorará en los próximos trimestres y por supuesto a final de año cumplirá con la Legislación vigente. En cuanto a la morosidad, debemos decir que sigue una evolución similar al que se produjo en el primer trimestre de 2018. Así, los pagos pendientes fuera de plazo asciende a casi 1,7 millones de euros correspondientes a 821 operaciones."""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que ha habido meses que ha superado y otros no el pago medio a proveedores, se podía haber dado cuenta de todos los decretos y resoluciones que se han tramitado hasta el día de hoy, no entienden por qué de tres sí y del resto no.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como decía en mi primera intervención el leve empeoramiento del Periodo Medio de Pago a Proveedores en relación al 4º trimestre de 2018 se justifica en el calendario fiscal del Ayuntamiento. No obstante, y como ya ocurrió en el 2018, a final de año, se cumplirá con el Plan de Pago a Proveedores. Sra. Guillén, los datos son peores que en los ejercicios anteriores de la actual Legislatura. Pero a pesar de que en este año el Periodo Medio de Pago ha empeorado en relación a los datos de esta Legislatura, hay que decir que son es sustancialmente mejores a los ratios de los años de las Legislaturas anteriores. Así, en el 2012: primer trimestre 264,5 días para los pagos realizados y 484,3 para los que aún no se habían realizado. Estos datos suben a 676 y 263 respectivamente en el 4º trimestre de ese mismo año. En el 2014, cuando ya se había puesto en marcha el Plan de Pago a Proveedores, el PMP seguía siendo alto: 137,7 días para los pagos efectuados y de 111,9 para los no realizados. También la morosidad es mejor que en los años anteriores a la actual Legislatura. Así, al final del primer trimestre de 2012 los pagos pendientes eran de más de 30 millones de euros, de los que 900.000 eran estaban dentro del periodo medio de pago, y más de 29 millones fuera del periodo legal de pagos. La morosidad desde 2012 ha ido evolucionando a la baja, consecuencia del Plan de pago a proveedores. No obstante, y a pesar del alivio que supuso el mencionado Plan de Pagos proveedores, la morosidad al final del 4º trimestre de 2104 era sustancialmente peor que los datos del segundo trimestre de este año. Así, los pagos pendientes ascendían a 5,6 millones de euros, de los que algo más de 2,3 millones de euros se encontraban dentro del periodo legal de pago y 3,2 millones de euros fuera del periodo legal de pagos. Y todo esto Sra. Guillen sin considerar las facturas de años anteriores que Ustedes no habían reconocido."""

El Sr. Alcalde-Presidente agradece el trabajo realizado por la Sra. Sabugo Marcello en esta legislatura y haber estabilizado financieramente a este Ayuntamiento, dan cuenta de su gestión y de lo que hace este gobierno, quienes quieran que se dé cuenta de otros grupos políticos está en su derecho, están orgullosos de haber hecho ejercicios de transparencia.

El Pleno de la Corporación (ausentes Sr. Díaz Martínez, Sr. Jiménez Rodrigo y Sr. Moya García) se da por enterado del PMP Primer Trimestre 2019.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y veintiocho minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.